

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2014	9
4. Desafíos para el año 2015	17
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
a) Definiciones Estratégicas	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	24
c) Principales Autoridades.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	44
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	49
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como la seguridad ciudadana, el orden público, la seguridad interior, los procesos de regionalización y descentralización del Estado y la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con **las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo**; y servicios dependientes como el **Servicio de Gobierno Interior**, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, y la **Oficina Nacional de Emergencias, ONEMI**.

En ese marco, y cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos de Gobierno, 2014 fue un año de intensa labor en el que avanzamos para sentar las bases de las reformas necesarias para hacer de Chile un país con menos desigualdades y que asegure el bienestar de todos sus habitantes, pero en el que también debimos actuar con sentido de urgencia para llegar con respuestas oportunas a los compatriotas que se vieron afectados por el terremoto en el Norte Grande y el incendio en Valparaíso. Todo ello, buscando siempre que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública sea percibido por la ciudadanía como una institución eficiente y al servicio de los ciudadanos y sus necesidades.

Así, desde las distintas reparticiones de esta Secretaría de Estado, incluida la **Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI**, se realizó un trabajo coordinado en el control y posterior mitigación de las situaciones de emergencia derivadas del terremoto que afectó a las regiones del Norte Grande y del incendio en la ciudad de Valparaíso. Ante estos hechos, se gestionaron los recursos presupuestarios necesarios para que cada una de las Delegaciones Presidenciales creadas para estos efectos lograra cumplir con las metas impuestas por la Presidenta de la República. En septiembre y octubre de 2014, cada una de las delegaciones dio a conocer los planes de reconstrucción elaborados para dar soluciones definitivas a los compatriotas damnificados. Además, se gestionaron, entregaron y monitorearon los distintos subsidios de enseres, arriendo y otros entregados en el marco de la emergencia.

En cuanto al fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional, **ONEMI** avanzó en la instalación y habilitación de nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos comprometidos por el Gobierno. También, en diciembre de 2014 se hizo entrega de la Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastres, que corresponde al marco guía para gestión del riesgo de desastres en todos los sectores del país, incluyendo a municipios, gobernaciones, intendencias y gobiernos regionales, entre otros.

En materia de orden público y seguridad interior; desde la **Subsecretaría del Interior** se realizó la firma e implementación del Convenio para la prevención y persecución del tráfico ilícito de drogas a nivel barrial y de las organizaciones criminales 2014-2018, suscrito entre este Ministerio, el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones; se firmó el Convenio para la Seguridad en el Transporte de Carga Terrestre con la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, la Confederación de Transporte de Carga de Chile y la Asociación Chilena de la Industria del Transporte de Carga por Carretera A.G. También se enviaron los proyectos para aumentar, en un plazo de 4 años, en 6.000 nuevos efectivos la dotación de Carabineros de Chile y en 1.200 detectives la dotación de la PDI.

Se trabajó, además, en el estudio y análisis de la situación del crimen organizado y del problema de narcotráfico y microtráfico, lo cual permitió establecer las bases del plan que persigue mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas, y en la implementación del Plan Comunal Antidrogas Microtráfico-0.

En materia de seguridad pública, desde la **Subsecretaría de Prevención del Delito** se avanzó en la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad para Todos", iniciativa que se compone de 5 ámbitos, 16 prioridades y 67 metas, las que se concentran en la planificación y ejecución desde lo local, la nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos, el control y sanción, la regulación de la prevención de la violencia y el delito, y la evaluación e información.

En respuesta a los compromisos presidenciales, durante el año 2014 se inició la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública, que considera recursos y una oferta programática adaptada a las problemáticas locales, con énfasis en las 74 comunas que concentran más del 80% de los delitos. Así, en estos casos, los municipios no deberán recurrir a concurso público para financiar sus proyectos, sino que los fondos estarán asegurados por un periodo de tres años, lo que permitirá desarrollar una política de seguridad de largo plazo y concentrarse en la correcta ejecución de los proyectos.

Por otra parte, el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda**, implementó políticas y programas que contribuyen a disminuir el consumo de drogas y alcohol. Y se realizó un trabajo intersectorial orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de áreas de intervención en lo preventivo, tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol. Ejemplo de ello fueron la implementación de programas de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones laborales (Programa Liceo Libre de Drogas implementado en 294 establecimientos y Programa de Prevención en Espacios Laborales implementado en 246 organizaciones), y los avances en materia de cobertura en tratamiento para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años, que registró un incremento de 12% respecto del año 2013.

Otros de los objetivos del actual Gobierno ha sido avanzar en una profunda agenda de descentralización que permita acortar las brechas existentes a nivel territorial, por lo que desde la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa** se ha puesto acento en materializar compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Así, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional y se comenzó a implementar la agenda de descentralización, cuyos hitos más relevantes fueron el envío al Congreso del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa del intendente regional y el envío de las indicaciones al proyecto de ley que profundiza la regionalización del país, la cual contiene un conjunto estructurado y estandarizado de competencias para los gobiernos regionales.

Por otra parte, se anunció el lanzamiento del plan de desarrollo para territorios rezagados, que busca fomentar el progreso de localidades que hoy exhiben un fuerte atraso en su crecimiento, y se anunció el lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas en Magallanes, Aysén y Arica, cuyo objetivo es generar un impulso potente para el crecimiento y desarrollo de esas regiones a partir de la inversión pública y de la coordinación de actividades con el sector privado.

Otro hito relevante del período está relacionado con la modernización del sistema municipal. Al respecto, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Subsecretaría, la Asociación de Empleados

Municipales de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades, comprometiendo el mejoramiento de la actual dotación de funcionarios de los municipios.

En el ámbito de fortalecer el territorio, desde el **Servicio de Gobierno Interior** se trabajó intensamente en establecer una mirada integral al territorio conformado por cada provincia. Así, mediante la implementación del Plan de la Modernización de las Gobernaciones, se avanzará en incluir paulatinamente a todas las provincias en un proceso de modernización tanto en los aspectos estructurales, como la dotación del capital humano con las competencias necesarias para realizar una gestión acorde con los nuevos desafíos territoriales.

Durante el año 2014 la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha sido intensa y extensa, abarcando una gran cantidad de programas con despliegue territorial, que permiten al Estado de Chile llegar a cada rincón del país y, por tanto, mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros compatriotas. El alcance en específico de cada una de las reparticiones bajo el mandato de este Ministerio podrá ser conocido de manera detallada a partir de cada Balance de Gestión Integral, informe que hemos enviado al Congreso Nacional y en el cual damos cuenta de la gestión, nuestros logros 2014 y los desafíos 2015, que nos permitan hacer realidad el compromiso de construir un Chile más inclusivo, justo y democrático.



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública



1. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio a través de la División de Gobierno Interior (DGI), que se encarga de entregar orientaciones programáticas, apoyo administrativo y de gestión, y en general efectuar todas las coordinaciones necesarias para su buen desempeño.

El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, con el apoyo de la División de Gobierno Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones constituyen el órgano de Gobierno más cercano a la comunidad. Corresponde a los Gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervisión y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2014, el Servicio de Gobierno Interior puso énfasis en áreas de trabajo relacionadas con sus objetivos estratégicos, dando respuesta a requerimientos que la contingencia territorial exigieron, debiendo enfrentar Dos grandes emergencias a nivel nacional: el terremoto del 1 y 2 de Abril que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá y, el incendio del Camino la Pólvora en la Región de Valparaíso el día 12 del mismo mes. Frente a este escenario Intendencias y Gobernaciones fueron actores claves dentro del territorio, coordinando la ayuda que llegaron a regiones y mitigando el impacto generado en la comunidad. .

Asimismo, los Gobernadores continuaron siendo fuente de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en regiones, y en la mantención del orden público. En ese contexto el número de eventos autorizados bajo control o fue de 6.313.

En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior, se expresó directamente a través de los distintos Programas que son parte de la gestión de la Gobernación. A saber: Programa "Tu Gobierno En Terreno", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS).

En relación a los desafíos para el año 2015, y considerando la necesidad de hacer una mirada integral al territorio conformado por cada provincia, durante este año y los dos siguientes, el Servicio de Gobierno Interior espera otorgar a las Gobernaciones Provinciales autonomía, independencia y las facultades y competencias que les permitan responder a los requerimientos del territorio y a través de ello, colaborar en su progreso, implementando el Plan de la Modernización de las Gobernaciones.

El objetivo de este Plan es entonces, en un período de tres años, incluir paulatinamente a todas las provincias en un proceso de modernización tanto en los aspectos estructurales, como la dotación del capital humano con las competencias necesarias para realizar una gestión acorde con los nuevos desafíos territoriales.

Durante el año 2015 serán 14 Gobernaciones las que ingresarán al Plan. Se espera en este primer período dotarlas con: capacidades que le permita cumplir con su rol político en el territorio, competencias específicas y singulares para absorber los temas delegados ya sea a nivel Ministerial o sectorial, capacidades tecnológicas, gestión de la información y plataformas interactivas y abiertas.

Asimismo, en este período se espera incluir a la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos de manera más activa y contribuir a la disminución de la inequidad territorial incorporando la perspectiva sostenible entre el mundo rural y el urbano, propiciando un sistema convergente entre ambas realidades.

El Plan de Modernización incluye un Programa de Mitigación de Riesgos, donde la Gobernación deberá jugar un rol fundamental en la disminución de vulnerabilidad de la población en el territorio. Lo anterior, considerando que la falta de una visión integral ha provocado que eventualmente las autoridades provinciales no hayan podido dar una solución coordinada, entregando soluciones parceladas y sectorizadas.

El Programa de Mitigación de Riesgos espera disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio. Para cumplir con este objetivo, la Gobernación coordinará a los actores públicos y privados del territorio a fin de realizar el levantamiento de información económica, social, y de riesgos de la naturaleza. Con dicha información conformará una matriz de riesgo de la población que ayudará en la toma de decisiones para enfrentarlos, prevenirlos o mitigarlos. Se espera entonces, a través de los estudios realizados, transformar la exposición a los riesgos, en oportunidades de desarrollo provincial.

En esta temática, las Gobernaciones Provinciales se articularán con el Comité Técnico Asesor, Ministerios, SEREMIS y Direcciones Provinciales, la ONEMI, Municipios, y privados.

El fortalecimiento de las Gobernaciones considera también el traspaso de facultades a objeto de agilizar su gestión, permitiendo celebrar contratos y convenios, administrar fondos públicos y priorizar parte de la inversión regional en la propuesta del Intendente al Consejo Regional, sobre materias que tengan que un impacto estratégico en cada provincia.

En materia de seguridad pública, las Intendencias y Gobernaciones juegan un rol fundamental. Por ello se espera fortalecer la facultad de mantener el orden público y requerir el auxilio de la fuerza pública en la provincia.. Dentro de los desafíos 2015, se espera dotarlas de personal que se encargue de velar por la seguridad pública en el territorio, en coordinación con las Subsecretaría del Interior y de Prevención del Delito.

En materia de inversión, se espera dar un giro a las inversiones regionales, con una mirada más integral, acercando el proceso de inversión a una lógica territorial y multisectorial que permita la gestión pública en áreas donde la solución de problemas comunes puede ocurrir a través de políticas y acciones conjuntas. En esta perspectiva es relevante las alianzas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para conocer los distintos proyectos de inversión que se estén levantando en el ARI y PROPIR.

En términos de gestión territorial, se crearán nuevos espacios de encuentro, diálogo y participación junto a la ciudadanía que permitan canales de comunicación directos entre la comunidad y el gobierno regional. Asimismo, se promoverán instancias colaborativas en la toma de decisiones respecto de temas que afecten el interés colectivo.

Lo anterior, a través de fortalecer las instancias ya existentes, como el Programa "Tu Gobierno en Terreno", el Comité Técnico Asesor y otras, pero además generar instancias de rescate de la identidad local y a través de sus particularidades producir espacios para la creatividad y el desarrollo.

Es tarea de las Intendencias y Gobernaciones crear una estrategia comunicacional para llevar adelante durante el año 2015, el fomento a la participación ciudadana, el fortalecimiento y comunicación interinstitucional y el diálogo con los agentes externos institucionales o comunitarios.

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



2. Resultados de la Gestión año 2014

3.1 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- **Ejercicio de la Representación de la Presidenta de la República**

Como mandato del Ministerio, las autoridades regionales (Intendentes y Gobernadores) tienen como tarea difundir las políticas públicas y los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta tarea y, además de llevar las relaciones del Gobierno al territorio, las autoridades regionales realizaron distintos tipos de actividades y diálogos. Ejemplo de estos, fueron los distintos diálogos realizados a nivel nacional respecto de las Reformas Estructurales del Programa de Gobierno. Levantar las consultas de la ciudadanía y trabajar con ellos estos temas, llevo al Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet a transformarse en un Gobierno más cercano.

Dentro de este marco, es que las autoridades, Intendentes, Gobernadores y SEREMIS, participaron de Encuentros Regionales (Agosto – Septiembre, 2014), donde se trataron las Reformas Estructurales y se generaron distintas estrategias de comunicación. Lo anterior, para dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía e informarla sobre el alcance que tendrían éstas para mejorar la calidad de la educación. En ellas, las autoridades también trabajaron con los Compromisos de Gobierno territorializados, con el objeto de que articularsen con los distintos servicios la materialización de estos. Lo anterior permitió:

- Constituir de equipos territoriales.
- Generar visión compartida de “hacia dónde vamos” por parte de las autoridades, basándose en los pilares del Gobierno: Reformas Tributaria, Educacional y Política.
- Generar estrategias conjuntas de los pilares de Gobierno para bajar a nivel local.
- Establecer cambios culturales que permitan que las autoridades regionales funcionen con lógica de equipo.
- Adoptar una metodología participativa para potenciar los liderazgos locales y retroalimentarlos.
- Consolidar el trabajo provincial de las autoridades sobre una visión compartida del Programa de Gobierno y reforzar los principales focos de trabajo y de gestión del Ministerio del Interior.

El vínculo con los servicios también se logró intensificar a través del Comité Técnico Asesor, donde las mesas de discusión y subcomités conformados dentro de esta instancia, permitieron hacer levantamiento de las necesidades del territorio y darle solución a través de la coordinación de los distintos actores públicos que conforman los CTA.

- **Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles**

En el año 2014 se vivieron dos grandes emergencias a nivel nacional: el terremoto del 1 y 2 de Abril que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá y, el incendio del Camino la Pólvora en la Región de Valparaíso el día 12 del mismo mes y que se mantuvo sin control por más de una semana. Ambas situaciones, y con tan poco tiempo de desfase, pusieron a prueba la gestión del

Gobierno en el territorio. Las Intendencias y Gobernaciones se convirtieron en actores claves dentro del territorio, coordinando las distintas ayudas que llegaron a las regiones para mitigar el impacto que ambas emergencias habían generado en la sociedad civil.

En materia de prevención y con el objeto de prepararse para futuras emergencias las autoridades regionales participaron de distintas instancias de coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). Es en este marco, con ayuda de los Intendentes se realizaron simulacros de borde costero y seguridad escolar en las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. Por su parte, las autoridades regionales participaron de instancias de simulación de COE Regional para los distintos escenarios que afectan al territorio (terremoto, tsunami, erupción volcánica, entre otros). Dichas simulaciones se realizaron en las Regiones de: Atacama, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

Respecto a la mantención del Orden Público, las Intendencias y Gobernaciones son quienes cuentan con las facultades para cumplir con este rol en el territorio. Lo anterior, sin afectar el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo que las medidas de control más fuertes se realizaban solo en casos en que la ley lo dictase.

Durante el 2014, los Gobernadores continuaron siendo el foco de información principal en el levantamiento y monitoreo de los conflictos en regiones, trabajando en coordinación con la Unidad de Análisis de Conflicto de la División de Gobierno Interior.

El cuadro presentado a continuación da cuenta del número de eventos autorizados bajo control de orden público.

La información se presenta desagregada por región.

Región	N° de eventos autorizados bajo control de Orden público
Región de Tarapacá	406
Región de Antofagasta	922
Región de Atacama	263
Región de Coquimbo	351
Región de Valparaíso	580
Región de Ohiggins	210
Región de Maule	629
Región de Biobio	539
Región de Araucanía	464
Región de Los Lagos	431
Región de Aysén	89
Región de Magallanes	272
Región Metropolitana	731
Región de Los Ríos	281
Región de Parinacota	145
TOTAL AÑO 2014	6.313

- Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.

El ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos en el territorio para lograr una gestión integrada también es una de las tareas centrales del SGI. Esta tarea se expresa directamente a través de los distintos Programas que son parte de la gestión de la Gobernación y que se describen a continuación:

- **Tu Gobierno En Terreno**

El Programa Gobierno en Terreno es un componente de actividades del Programa de coordinación, Orden Público y Gestión Territorial que integra el presupuesto del Servicio de Gobierno Interior, por lo tanto el marco general para la gestión de esta línea de actividad estará dada por la respectiva Ley de Presupuesto.

Se ejecuta en las 53 Gobernaciones Provinciales, y constituye una herramienta efectiva para acercar las necesidades de las personas de nuestras regiones, a los servicios públicos, considerando los requerimientos especiales de cada lugar de intervención.

La importancia que reviste esta participación es que las ciudadanas y los ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, comprendan que los servicios hacen su trabajo según sus necesidades, con transparencia, cercanía y sentido de país.

El Programa “Tu Gobierno en Terreno” (Tu GET) es un espacio fiable de comunicación del Gobierno con la ciudadanía, dando respuesta a la gestión de una nueva relación con los ciudadanos y ciudadanas del Siglo XXI, en la que surge la necesidad de conversar con los diferentes actores que habitan en cada uno de los territorios que comprenden el País.

Se basa en un modelo de comunicación institucional pro-ciudadanía, promoviendo el ejercicio del derecho de acceder a la información, por parte de las personas, por medio de una respuesta oportuna, certera y eficaz por parte de las instituciones y servicios públicos.

Así, el Programa Tu GET acerca la oferta pública a las localidades más vulnerables y aisladas del país, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

Durante el 2014, el Programa realizó 468 Plazas Ciudadanas (de Mayo a Diciembre), con una cobertura promedio de 45 comunas mensualmente, logrando más de 95.550 atenciones anuales.

Entre los principales resultados obtenidos por Tu GET durante 2014, se encuentran los siguientes:

Campo	Número
Número de Actividades	468
Beneficiarios Directos	162.407
Beneficiarios Indirectos	438.501
Trámites Directos	181.510
Difusión En Terreno	136.624
Actividades Complementarias	40.064

- **Comité Técnico Asesor**

El Comité Técnico Asesor (CTA) surge a partir de la Ley 19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, particularmente en lo referido al artículo 44 párrafo 3°, el cual señala que *“el Gobernador podrá constituir un Comité Asesor con autoridades de los Servicios Públicos que operan en la Región”*.

El CTA funciona mediante sesiones plenarias convocadas por el Gobernador, más un conjunto de sesiones por agrupaciones parciales de SS.PP. en torno a temas atinentes a su especificidad y que son de interés del Gobierno Provincial, propendiendo a la intersectorialidad en función de la ejecución de la política pública en el territorio/provincia, atendiendo sus características y particularidades.

Su objetivo es trabajar de manera conjunta y participativa con los Servicios Públicos para velar por el desarrollo provincial, bajo una perspectiva territorial mediante el cumplimiento de las políticas públicas y programas de infraestructura económica y social. El Programa cumple con identificar las problemáticas del territorio, coordinar a los actores públicos hacia un trabajo conjunto y articular al intersector para fortalecer el programa regional de Gobierno.

Durante el 2014, el rol del CTA se redefinió, transformándose en un instrumento de articulación de la política pública que estimula complementariedades y sinergias entre los distintos actores (públicos y privados) y con participación de la ciudadanía. Se programaron y realizaron un total de 395 sesiones correspondientes a 20 subcomités temáticos en las 53 gobernaciones del país, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias.

- **Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS)**

El Sistema Intersectorial de Protección Social es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socio económicamente y que requiere de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. (Ley N° 20.379, del 12 septiembre del año 2009).

En este contexto, la gestión en red de los servicios y programas involucrados en la Protección Social contribuye a establecer relaciones más estables y coordinadas entre instituciones y actores independientes que se constituyen en torno a problemas y soluciones comunes, posibilitando complementariedades sinérgicas de sus diferentes aportes en torno al Sistema Intersectorial de Protección Social, desde un enfoque de derechos.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social está destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, enmarcadas en las siguientes líneas de Intervención:

- **Línea de Intervención N° 1** : Articulación y fortalecimiento de la Red Territorial Provincial de Promoción y Protección Social.
- **Línea de Intervención N° 2** : Capacitación para profesionales y/o técnicos de equipos comunales de promoción y protección social, y servicios públicos

- **Línea de Intervención N° 3** : Apoyo en la gestión, fortalecimiento y articulación de las redes territoriales del Subsistema Chile Crece Contigo.

Durante el 2014, el FSPS realizó 4 jornadas zonales con los profesionales del programa, con el objeto de generar una evaluación participativa de las orientaciones técnicas y levantar propuestas de mejora para la operación del programa, además de entregar información necesaria para la gestión.

Asimismo, los distintos encargados del FSPS de las Gobernaciones levantaron toda la oferta pública social de cada una de las Provincias, con el objeto de contar con material actualizado sobre las prestaciones en el territorio y de esta manera informar de mejor manera a la ciudadanía de los beneficios que tienen en el marco del Sistema de Protección Social.

- **Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.**

- **Control Migratorio**

Durante el año 2014, en los 33 Complejos Fronterizos se realizaron aproximadamente 13.000.000 de controles migratorios a personas, 2.000.000 a vehículos particulares, 500.000 de pasajeros y 850.000 a vehículos de carga.

Asimismo, las autoridades regionales y del nivel central participaron activamente en los diferentes Comités de Integración, tanto con Argentina como Perú, con el objeto de mantener y mejorar las relaciones con cada uno de estos países. Asimismo se mantuvieron distintas reuniones binacionales (especialmente con Argentina) para tratar temas de interés común respecto al tránsito de personas y especies en los Pasos Fronterizos compartidos. En estas reuniones participaron: Ministros, Gobernadores e Intendentes, y representantes de la Unidad de Pasos Fronterizos y la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio..

Ejemplo de lo anterior es el trabajo que se realizó con Argentina, donde se trabajó con la Policía de Investigaciones (PDI) en la eliminación de la Tarjeta Única Migratoria, Control Migratorio Simplificado y Facilitación Migratoria en la Zona Austral.

Las autoridades regionales también jugaron un rol importante en la coordinación y facilitación de tránsito de personas hacia Argentina en el marco de la Copa del Mundo FIFA, realizada en Junio – Julio de 2014.

- **Plan de Inversiones en Complejos Fronterizos**

Durante 2014, se comenzó a implementar el Control Integrado con Perú en el Paso Chacalluta, ubicado en la Provincia de Arica, además de iniciar las obras de adecuación que tienen por objeto mejorar la infraestructura del complejo. Asimismo se inauguró el Paso Pehuenche y se realizó la licitación del nuevo Complejo Libertadores, que asciende a 85 millones de dólares, con el objeto de dar respuesta a una mejora en la atención de los usuarios que transitan por este paso, uno de los más importantes del país.

A lo anterior se suma la realización de obras de mejoramiento y habitabilidad de la mayoría de los Complejos Fronterizos del territorio, además de mejorar la coordinación con los servicios y fuerzas de orden público que desempeñan funciones en los distintos Pasos.

- **Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.**

Este Programa Constituye un instrumento para la autoridad regional y provincial, quienes se encuentran en relación directa con los ciudadanos a lo largo del territorio representando a la Presidenta de la República. El programa ORASMI permite activar dispositivos institucionales que contribuyen a la superación de situaciones de vulnerabilidad y sean coherentes con los principios orientadores de la gestión encomendada a dicha autoridad. Está focalizado en personas naturales chilenas o extranjeros con su situación migratoria regular, que se encuentran en situación de vulnerabilidad transitoria en las áreas de salud, educación, vivienda, discapacidad, asistencia social, discapacidad y emprendimiento. El Fondo contempla dos dimensiones: la Promoción Social, que nos permite colaborar en aquellas áreas que generen cambios en las situaciones sociales o circunstancias de vida de las personas. Directamente ligado a esta dimensión, se encuentran las áreas de Educación, Vivienda, Salud - en algunas situaciones- , Emprendimiento y Capacitación laboral. Por otra parte, es posible abordar el área "Asistencia Social"; sin embargo, las acciones asociadas a esta dimensión no generan impacto o transformaciones a largo plazo, tal como se posibilita a través de la "promoción". No obstante, permiten contribuir a resolver situaciones transitorias de carencia de recursos o de medios para acceder al adecuado ejercicio de derechos.

El Programa ORASMI es una herramienta de gestión flexible, que busca favorecer el adecuado alcance de las políticas de Gobierno, a través de la respuesta oportuna y concreta.

El cuadro siguiente, se informa desagregado por región, el N° de beneficiarios atendidos y el gasto realizado durante el año 2014, por el fondo ORASMI:

Región	N° Beneficiarios	Gasto
Arica y Parinacota	796	\$ 51.504.270
Tarapacá	721	\$ 84.232.559
Antofagasta	1.333	\$ 78.815.518
Atacama	1.082	\$ 66.253.725
Coquimbo	1.451	\$ 93.945.170
Valparaíso	1.859	\$ 185.552.334
Metropolitana	2.541	\$ 642.335.237
O'Higgins	1.200	\$ 92.048.566
Maule	2.571	\$ 118.172.857
Biobío	3.502	\$ 209.910.100
Araucanía	1.237	\$ 138.731.958
Los Ríos	906	\$ 87.289.949
Los Lagos	1.939	\$ 110.302.168
Aysén	1.021	\$ 70.347.052
Magallanes y Antártica Chilena	1.179	\$ 68.313.011
Totales	23.338	\$ 2.097.754.474

Respecto de la tipología de los beneficios entregados, éstos se pueden desagregar en:

Tipo de Beneficio	2014
ASISTENCIA SOCIAL	\$ 613.966.357
CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL	\$ 81.370.028
DISCAPACIDAD	\$ 29.080.779
EDUCACION	\$ 154.928.115
SALUD	\$ 696.524.342
VIVIENDA	\$ 521.884.853
Totales	\$ 2.097.754.474

En relación al tiempo promedio de tramitación de los beneficios solicitados, el cuadro siguiente da cuenta de la oportunidad en su entrega:

Región	Días de tramitación	N° de atenciones	Tiempo promedio
Región de Tarapacá	7.087	667	10,63
Región de Antofagasta	11.819	1.220	9,69
Región de Atacama	2.415	1.016	2,38
Región de Coquimbo	5.932	1.355	4,38
Región de Valparaíso	18.867	1.974	9,56
Región de Ohiggins	11.286	1.140	9,90
Región de Maule	23.962	2.375	10,09
Región de Biobío	29.662	2.932	10,12
Región de Araucanía	14.537	1.051	13,83
Región de Los Lagos	16.261	1.773	9,17
Región de Aysén	4.888	1.010	4,84
Región de Magallanes	7.301	1.110	6,58
Región Metropolitana	17.363	1.593	10,90
Región de Los Ríos	7.154	805	8,89
Región de Arica Parinacota	5.036	786	6,41
TOTALES	183.570	20.807	8,8

- **Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios.**

El objetivo es la correcta aplicación en el territorio de la norma vigente para la permanencia de extranjeros en el territorio nacional, de conformidad con la legislación migratoria y de refugios actual.

Lo anterior, cobra especial relevancia en atención a la cantidad de migrantes que recibe año a año nuestro país, lo que implica un desafío permanente que permita gestionar oportunamente tanto los requerimientos de los migrantes, como la verificación del cumplimiento de los requisitos para la estadía de éstos en nuestro país.

Región	Total días por región	N° de visas tramitadas	Tiempo promedio de tramitación por región (en días corridos)
Región de Tarapacá	1.114.488	8.166	136,48
Región de Antofagasta	2.074.502	17.511	118,47
Región de Atacama	354.475	3.609	98,22
Región de Coquimbo	297.127	2.758	107,73
Región de Valparaíso	293.153	4.548	64,46
Región de O'Higgins	78.307	1.352	57,92
Región del Maule	94.901	1.315	72,17
Región de Biobío	74.265	2.302	32,26
Región de la Araucanía	46.171	780	59,19
Región de Los Lagos	68.932	1.026	67,19
Región de Aysén	19.707	249	79,14
Región de Magallanes	49.655	1.256	39,53
Región Metropolitana	203.107	2.965	68,50
Región de Los Ríos	26.970	370	72,89
Región de Arica Parinacota	166.280	3.017	55,11
TOTAL	4.962.040	51.224	96,9

3. Desafíos para el año 2015

3.1 Fortalecimiento de las Gobernaciones

3.1.1 Plan de Modernización

Las Gobernaciones Provinciales no han sufrido modificaciones desde el año 1957. Desde ese año que mantienen sus atribuciones y facultades y no han sido estudiadas hasta ahora. Los cambios impulsados solo se han hecho cargo de fortalecer las administraciones municipales y los gobiernos regionales, sin considerar que existe una clara necesidad de levantar los requerimientos de las provincias, de generar instancias efectivas de diálogo y de articulación y de otorgar a las Gobernaciones Provinciales la autonomía, la independencia y las facultades que necesitan para dar respuesta concreta a los requerimientos sociales para el progreso del territorio.

En este marco surge el Plan de Modernización de las Gobernaciones, que tiene como objeto modernizar en un plazo de tres años, a las 53 Gobernaciones Provinciales, incluyendo paulatinamente a las Provincias y creando la Gobernación Provincial de Santiago, para lo cual se incorporaran las necesidades de los distintos territorios orientando los esfuerzos principalmente a establecer las competencias necesarias para una buena gestión y dotarlas de capital humano calificado para llevar adelante sus tareas.

Durante el 2015 serán 14 Gobernaciones las que ingresarán al Plan, que realizará las siguientes acciones:

- Dotarlas de una capacidad técnica básica que le permita cumplir con su rol político en el territorio
- Dotarlas de competencias específicas y singulares con el fin de reordenar las competencias que han sido delegadas ya sea a nivel Ministerial o sectorial
- Dotarlas de capacidades tecnológicas, manejo de datos, gestión de la información y plataformas interactivas y abiertas
- Incluir a la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos de manera activa tanto en el resultado como en el proceso de toma de decisiones
- Contribuir a la disminución de la inequidad territorial incorporando la perspectiva sostenible entre el mundo rural y el urbano, propiciando un sistema convergente que asegure la inclusión y la integración, poniendo énfasis en la aproximación de la estructura de oportunidades al ámbito urbano y rural.

El Plan de Modernización incluye dentro de su aplicación el Programa de Mitigación de Riesgos, donde la Gobernación jugará un rol fundamental en materia de disminución de vulnerabilidad de la población en el territorio

3.1.2 Programa de Mitigación de Riesgos

Las distintas amenazas en ámbito económico, social y natural ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las personas y el territorio provincial. La falta de una visión integral para mitigar el riesgo y las posibles consecuencias de estas amenazas, ha provocado que las autoridades provinciales no puedan dar una solución coordinada a los problemas existentes, dando soluciones parceladas y sectorialistas.

El objetivo del Programa de Mitigación de Riesgos es disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, a través de una gestión integrada del territorio.

Para esto, la Gobernación coordinará a los actores públicos y privados del territorio para realizar el levantamiento de información de la población: datos económicos y sociales, y riesgos de la naturaleza. Con ello se armará una matriz de riesgo de la población que ayudará en la toma de decisiones y definiciones de políticas públicas que se tome en el territorio.

La toma de decisiones se hará de manera coordinada, con el objeto de implementar una estrategia de gestión de riesgo integral, que comprometa a todos los servicios, y que se preocupe de apoyar todo el ciclo del riesgo: prevención, mitigación y manejo de riesgos de diferentes orígenes.

Asimismo, el Programa pretende aplicar medidas y proyectos preventivos, respaldados en estudios técnicos a nivel provincial con impacto local y regional, incorporando la participación activa de los ciudadanos para abordar acciones de prevención, educación, mitigación y planes de salida que transformen la exposición a los riesgos en oportunidades de desarrollo.

Las Gobernaciones, para cumplir con sus facultades legales, se articularán con:

- Comité Técnico Asesor, instancia que coordina servicios del territorio, privados y sociedad civil;
- Ministerios, secretarías regionales y direcciones provinciales;
- ONEMI para levantamiento de riesgos y amenazas naturales;
- Municipios para levantamiento de amenazas sociales, económicas y naturales;
- Privados para consensuar mapas y matrices de riesgo levantadas.

3.2 Transferencias de Competencias

El fortalecimiento de las Gobernaciones también conlleva el traspaso de distintas facultades, con el objeto de agilizar su gestión. Entre las competencias que se pretenden delegar durante el 2015 se encuentran:

3.2.1 La representación extra judicial del Estado en su territorio, para:

- Celebrar contratos a honorarios.
- Celebrar convenios mandatos o de transferencia con organismos públicos y/o privados.
- Administrar fondos públicos.
- Celebrar de contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que se requieran para la debida operación y funcionamiento de la Gobernación Provincial, por un monto determinado (2.500 UTM).
- Priorizar un porcentaje de la inversión regional en la propuesta del Intendente al Consejo Regional, sobre materias que tengan que un impacto estratégico en la provincia y resuelvan problemas que afecten a más de un municipio, sobre la base de priorizar proyectos consensuados.

3.2.2 En materia de seguridad pública:

Se incorporará como facultad de exclusiva responsabilidad de los Gobernadores, la de mantener el orden público y requerir el auxilio de la fuerza pública, para mantener el orden público y la seguridad de los habitantes y sus bienes en la Provincia.

3.2.3 En materia de coordinación: Se propone incorporar la facultad de coordinación de los órganos de la administración del Estado en el territorio, para:

- Facilitar el ejercicio de las facultades de las autoridades regionales.
- Coordinar programas con deficiencia sectorial y en áreas estratégicas, que afecten a más de una comuna.
- Coordinar e implementar programas en nuevas áreas de inversión con impacto provincial, Ej: energías sustentables, solución del problema hídrico o de pesca.
- Coordinar las acciones locales de otros ministerios en materia de seguridad pública.

3.3 Desafíos orientados a los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.3.1 Encargados Provinciales de Seguridad Pública

Las Intendencias y Gobernaciones juegan un rol fundamental en materia de orden público en el territorio, siendo las encargadas de velar por su funcionamiento y prevenir las alteraciones.

En materia de seguridad pública, tanto las Intendencias como los Municipios cuentan con encargados que se dedican exclusivamente a mantener el orden público, encontrándose al margen de esta estructura las Gobernaciones. Dentro de los desafíos 2015, se tiene considerado dotar de personal a las autoridades provinciales que se encarguen de velar por la seguridad pública en el territorio. Lo anterior, en coordinación con la Subsecretaría del Interior y Prevención del Delito hasta 2014 solo algunas Gobernaciones levantaban esta instancia, y siempre de la mano del CTA).

Los encargados de seguridad se irán integrando de manera paulatina a las 53 Gobernaciones y Delegación de Santiago, en el marco del Plan de Modernización de las Gobernaciones (que será tratado más adelante). Por lo tanto, serán en 2015 solo 14 Gobernaciones las que contarán con estos encargados y tendrán la tarea de levantar Planes Provinciales de Seguridad y coordinar tanto los servicios asociados como los propios municipios.

3.3.2 Encargados Provinciales de Riesgos

Las emergencias también constituyen un elemento importante dentro de la gestión del territorio. Hoy en día, la Oficina Nacional de Emergencia cuenta con profesionales que intentan abarcar todo el país y ayudar en la prevención, mitigación y respuesta de las emergencias. Sin embargo, y al igual que en seguridad, esta estructura se salta nuevamente a la Gobernación como parte de la división de tareas en el territorio.

En el marco del Plan de Modernización, las 14 Gobernaciones que ingresaron en la Primera Etapa de 2015, contarán con encargados provinciales de riesgo, quienes además de trabajar de manera coordinada con ONEMI Regional, serán los encargados de educar, a través de la Gobernación, a la población en materia de gestión de riesgos, con el objeto de crear una cultura de prevención en el territorio.

3.3.3 Inversiones

Existe la necesidad de dar un giro a las inversiones regionales, para que estas sean más integrales, para acercar el proceso de inversión a una lógica territorial que facilite el financiamiento de iniciativas integradas y multisectoriales, con mayor representatividad y que permita la gestión pública en áreas,

donde la solución de problemas comunes sólo puede ocurrir a través de políticas y acciones conjuntas.

De esta manera, se están generando alianzas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para informar a las Gobernaciones de los distintos proyectos de inversión que se estén levantando en el ARI y PROPIR, y de esta manera se encuentren en conocimiento hacia donde se dirigen los recursos regionales y sectoriales. Lo anterior, para tener un mejor manejo y gestión en el territorio.

3.3.4 Gestión del Territorio

Se crearán nuevos espacios de encuentro, diálogo y participación junto a la ciudadanía y se dispondrá de canales de comunicación directos entre la comunidad y el gobierno regional. Asimismo, se promoverán instancias colaborativas en la toma de decisiones que afectan el interés colectivo de la población.

3.3.5 Tu Gobierno en Terreno

En este marco, el **Programa Tu Gobierno En Terreno (TuGET)**, durante el año 2015, realizará 586 plazas ciudadanas en todas las Provincias del país. Asociada a su ejecución, y en el marco del establecimiento de un Gobierno abierto y participativo, se realizarán 421 diálogos ciudadanos, abriendo nuevos espacios de encuentro, diálogo y participación con la ciudadanía, impulsando los canales directos de comunicación entre ambos, potenciando la recolección de las demandas y los requerimientos de las comunas y de las provincias y generando nuevas y más eficaces estrategias comunicacionales hacia los territorios. En total, entre ambas iniciativas se tiene presupuestado desarrollar 1.007 actividades relacionadas directamente con la ciudadanía.

3.3.6 Comité Técnico Asesor

El **Comité Técnico Asesor** también será parte de la nueva gestión de las Gobernaciones. La articulación de los servicios públicos, desde una mirada integradora y en sintonía con la ciudadanía, ha de constituirse en un impulso al desarrollo provincial, instalando capacidades en las propias Gobernaciones, buscando nuevas oportunidades, disminuyendo brechas y consolidando un proceso de avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible de los territorios del país.

Asimismo, se buscará generar nuevas instancias para las coordinaciones con otros ministerios y servicios con el objeto de que las regiones y sus provincias cuenten con información relevante para el territorio, relacionada con la oferta programática en el ámbito social y económico, las metas y medidas presidenciales y el mapa de oportunidades.

El CTA también será parte importante dentro del Plan de Modernización, estableciéndose como la mesa de levantamientos de riesgos en la Provincia y de articulación entre los servicios presentes en el territorio para la búsqueda de soluciones a las amenazas levantadas para el Programa de Mitigación de Riesgos.

3.4 Comunicación en el Territorio

La comunicación pública local se basa en una perspectiva de la comunicación de doble flujo, relacional, en la cual, en primer término, se propone un rescate de lo local dentro del marco de la globalización. Un rescate de las identidades culturales que se encuentran tensionadas por el avance

de las tendencias de los *"flujos"* y las tendencias de los *"lugares"*, produciendo espacios para la creatividad y la imaginación pero, también para el conflicto.

En este marco, es tarea de las Intendencias y Gobernaciones crear una Estrategia Comunicacional para llevar adelante los siguientes ejes estratégicos para el 2015

- **Fomento de la Participación Ciudadana:** Posicionar a las Gobernaciones e Intendencias como promotoras de participación ciudadana como una manera de incorporar los proyectos de desarrollo de la comunidad en la gestión territorial.
- **Fortalecimiento y la Comunicación con los Públicos Internos:** Posicionar a las Gobernaciones e Intendencias como instancias de fortalecimiento institucional y de conversación con sus públicos internos.
- **Diálogo con los Públicos Externos (Institucionales o Comunitarios):** Posicionar a las Gobernaciones en diálogo permanente con sus públicos externos, con su entorno sociocultural.

4. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros de Chile
2	Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles
3	Ampliar el Plan Cuadrante a todas las comunas con más de 25.000 habitantes

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

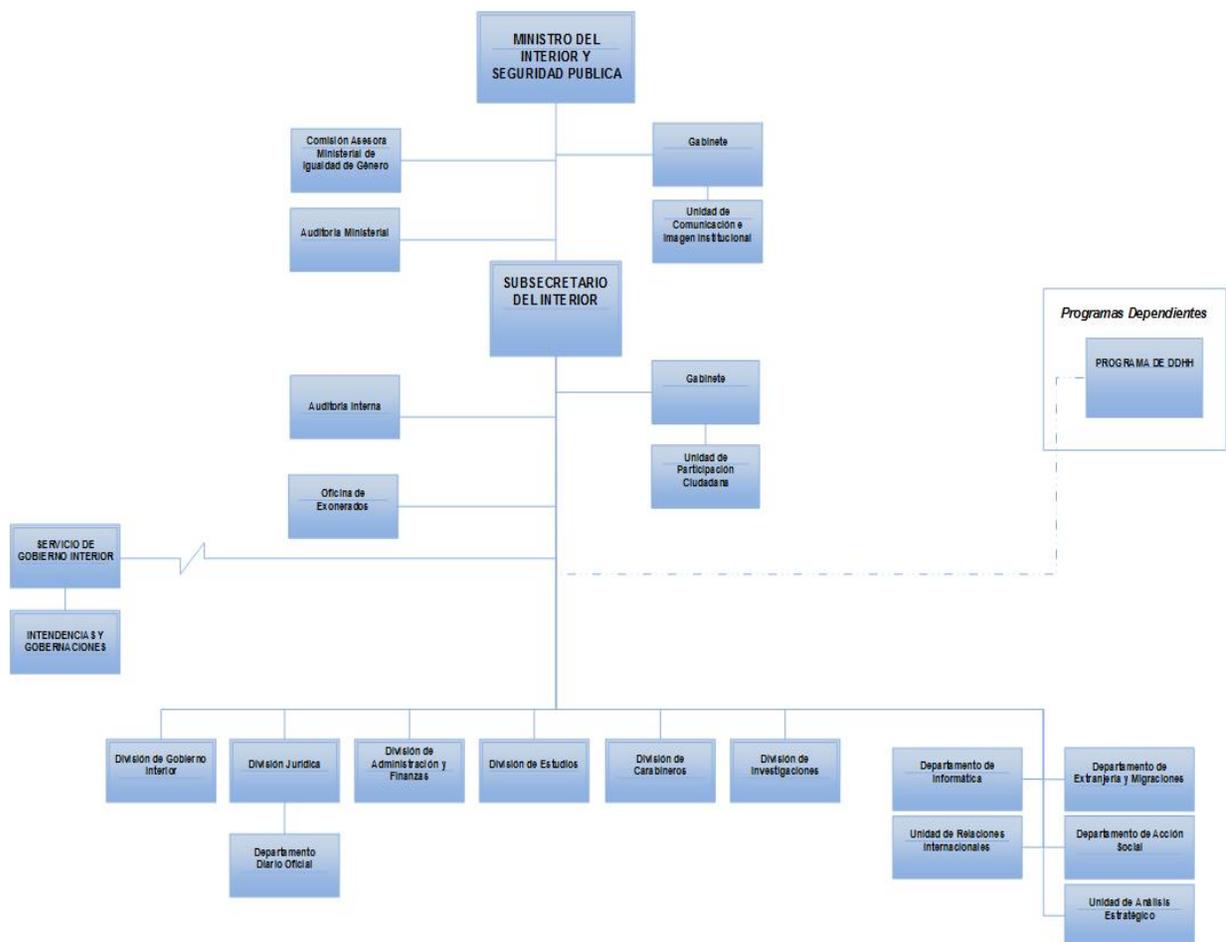
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente. Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	
5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	
6	Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios Aplicación en los territorios de la legislación migratoria	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicio Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Persona extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

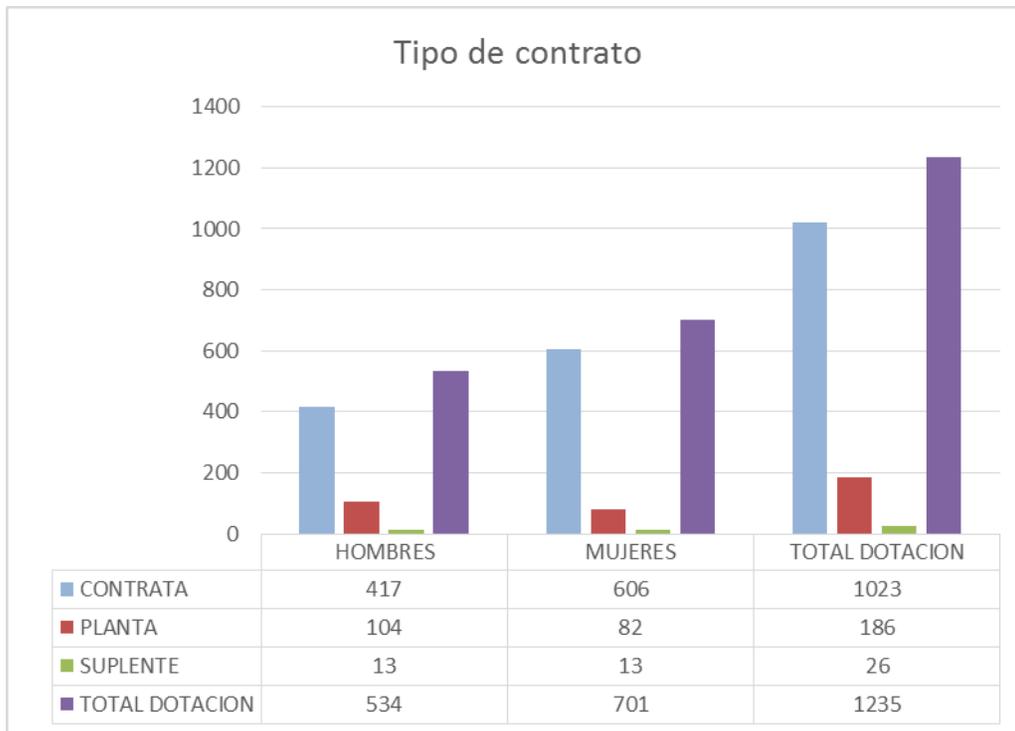
Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	Emilio Rodríguez Ponce
Gobernadora Provincial de Arica	Andrea Murillo Neumann
Gobernador Provincial de Parinacota	Roberto Lau Suárez
Intendente Región de Tarapacá	Mitchel Cartes Tamayo
Gobernador Provincial de Iquique	Gonzalo Prieto Navarrete
Gobernador Provincial de Tamarugal	Claudio Vila Bustillos
Intendente Región de Antofagasta	Valentín Volta Valencia
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Fabiola Rivero Rojas
Gobernador Provincial de El Loa	Claudio Lagos Gutiérrez
Gobernador Provincial de Tocopilla	Sergio Carvajal Salas
Intendente Región de Atacama	Miguel Vargas Correa
Gobernador Provincial de Chañaral	Alonso Yerko Guerra Rivera
Gobernador Provincial de Copiapó	Mario Rivas Silva
Gobernadora Provincial de Huasco	Alexandra Núñez Sorich
Intendenta Región de Coquimbo	Hanne Utreras Peyrin
Gobernador Provincial de Choapa	Alex Trigo Rocco
Gobernador Provincial de Elqui	Américo Giovine Oyarzún
Gobernador Provincial de Limarí	Cristián Herrera Peña
Intendente Región de Valparaíso	Ricardo Bravo Oliva
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Marta Hotus Tuki
Gobernadora Provincial de Los Andes	María Victoria Rodríguez Herrera
Gobernador Provincial de Marga Marga	Giani Rivera Foo
Gobernador Provincial de Petorca	Mario Fuentes Romero
Gobernador Provincial de Quillota	César Barra Rozas
Gobernadora Provincial de San Antonio	Graciela Salazar Espinoza
Gobernador Provincial de San Felipe	Eduardo León Lazcano
Gobernador Provincial de Valparaíso	Omar Jara Aravena
Intendenta Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Morin Contreras Concha
Gobernadora Provincial de Cachapoal	Mirenchu Beitía Navarrete
Gobernadora Provincial de Cardenal Caro	Teresa Núñez Cornejo
Gobernadora Provincial de Colchagua	Carolina Cucumides Calderón
Intendente Región del Maule	Hugo Veloso Castro
Gobernadora Provincial de Cauquenes	Gerardo Villagra Morales
Gobernadora Provincial de Curicó	Cristina Bravo Castro
Gobernadora Provincial de Linares	Claudia Aravena Lagos
Gobernador de Talca	Oscar Vega Gutiérrez

Intendente Región del Bío Bío	Rodrigo Díaz Warner
Gobernador Provincial de Arauco	Humberto Toro Vega
Gobernador Provincial de Biobío	Luis Barceló Amado
Gobernadora Provincial de Concepción	María Muñoz Araya
Gobernadora Provincial de Ñuble	Lorena vera Arriagada
Intendente Región de la Araucanía	Francisco Huenchumilla Jaramillo
Gobernador Provincial de Cautín	José Montalva Feuerhake
Gobernadora Provincial de Malleco	Andrea Parra Sauterel
Intendente Región de Los Ríos	Egon Montecinos Montecinos
Gobernador Provincial de Ranco	Luis Gallardo Salazar
Gobernadora Provincial de Valdivia	Patricia Morano Buchner
Intendente Región de Los Lagos	Nofald Abud Maeztu
Gobernador Provincial de Chiloé	Pedro Bahamóndez Barría
Gobernador Provincial de Llanquihue	Juan Carlos Gallardo Gallardo
Gobernador Provincial de Osorno	Gustavo Salvo Pereira
Gobernador Provincial de Palena	Miguel Mardones Segovia
Intendenta Región de Aysén	Ximena Órdenes Neira
Gobernadora Provincial de Aysén	Paz Foitzich Sandoval
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Jorge Calderón Núñez
Gobernador Provincial de Coyhaique	Cristián López Montecinos
Gobernadora Provincial de General Carrera	María Rivera Yáñez
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Jorge Flies Añón
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Patricio Oyarce Gáez
Gobernadora Provincial de Magallanes	Paola Fernández Gálvez
Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Alfredo Miranda Mancilla
Gobernador Provincial de Última Esperanza	José Raúl Ruiz santana
Intendente Región Metropolitana	Claudio Orrego Larraín
Gobernadora Provincial de Chacabuco	Adela bahamondes Fuentealba
Gobernadora Provincial de Cordillera	Vanessa Morimón
Gobernador Provincial de Maipo	Gustavo Marcos Escoba
Gobernadora Provincial de Melipilla	Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Talagante	Graciela Arochas felber

Anexo 2: Recursos Humanos

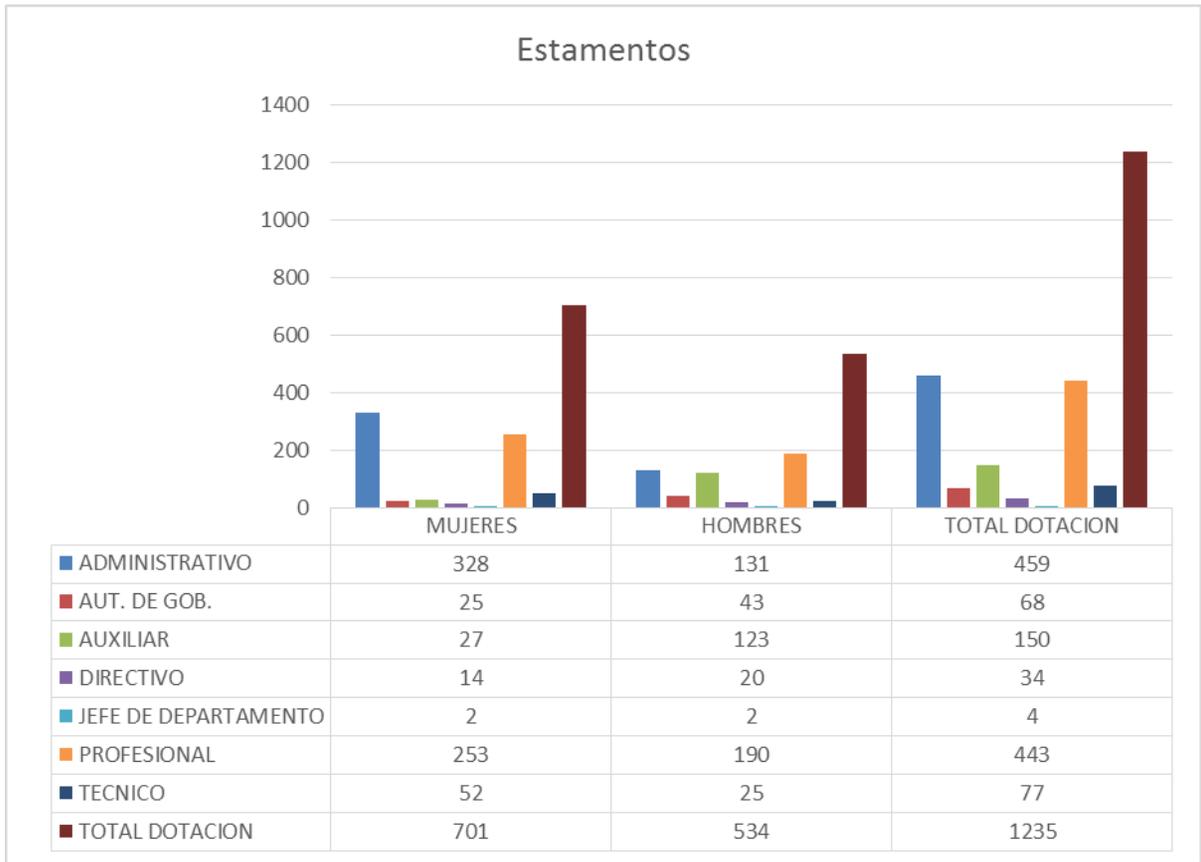
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

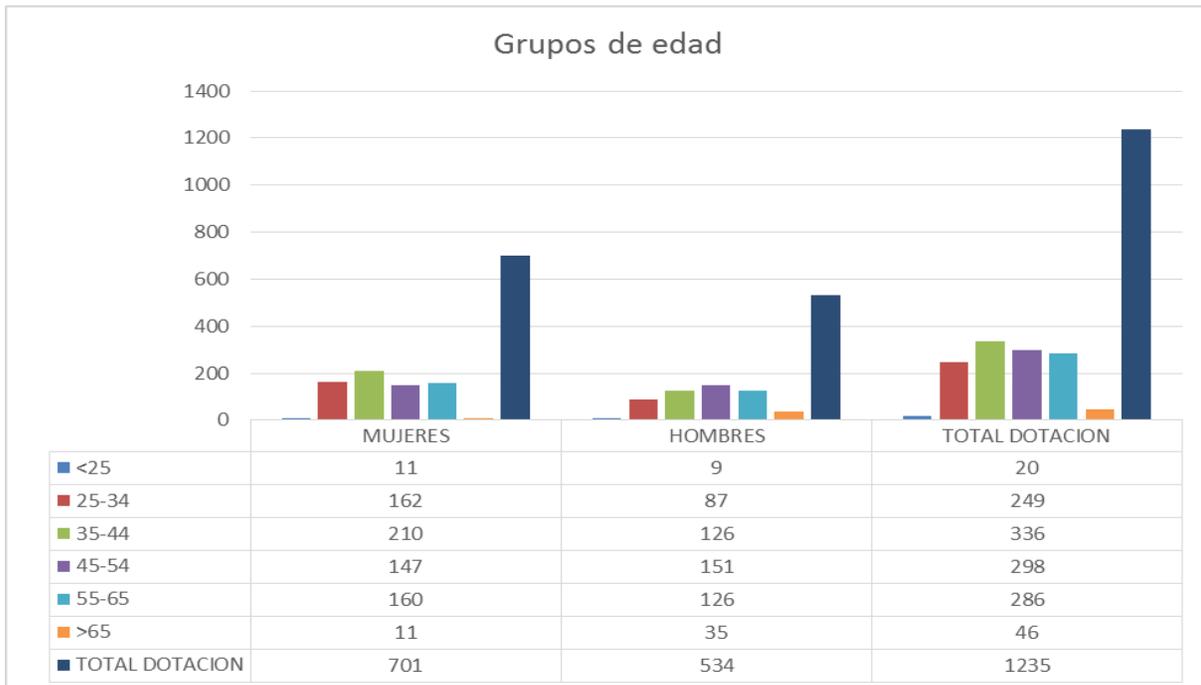


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

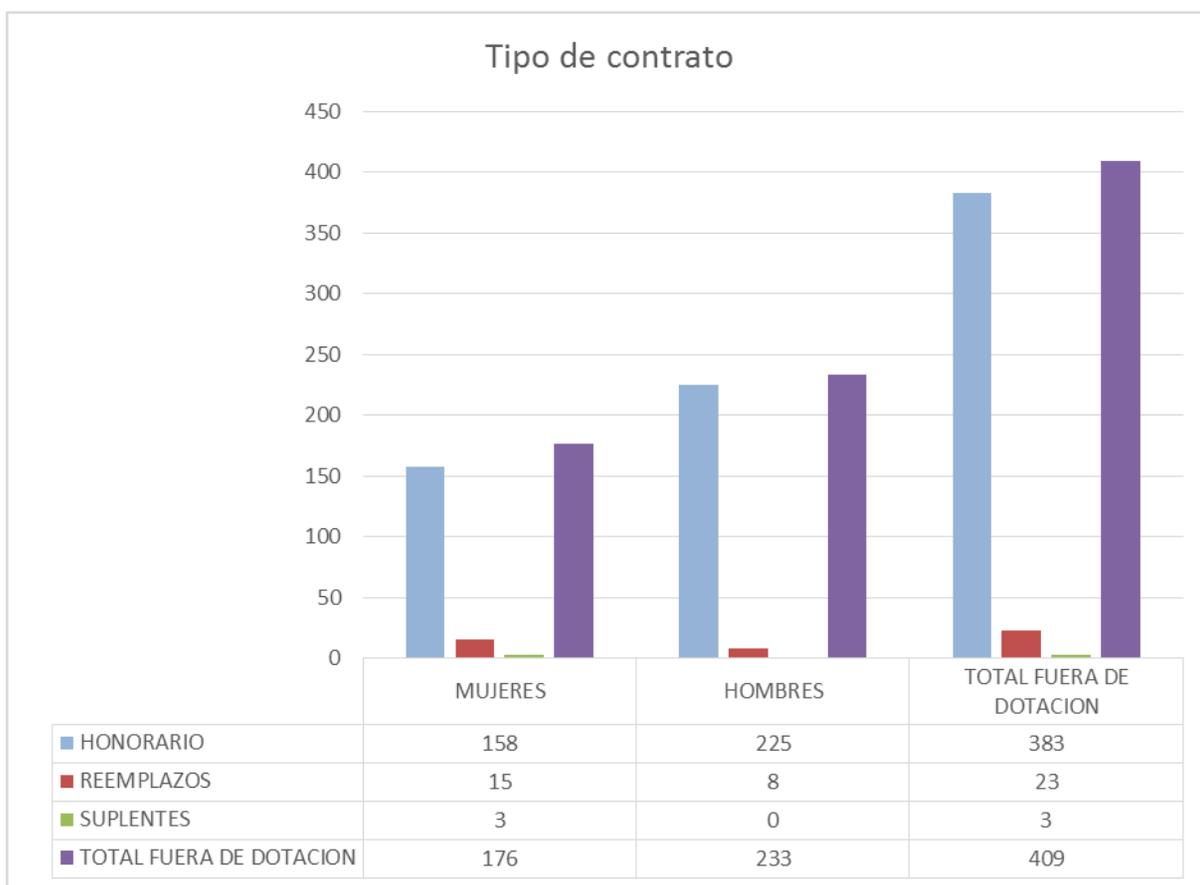


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



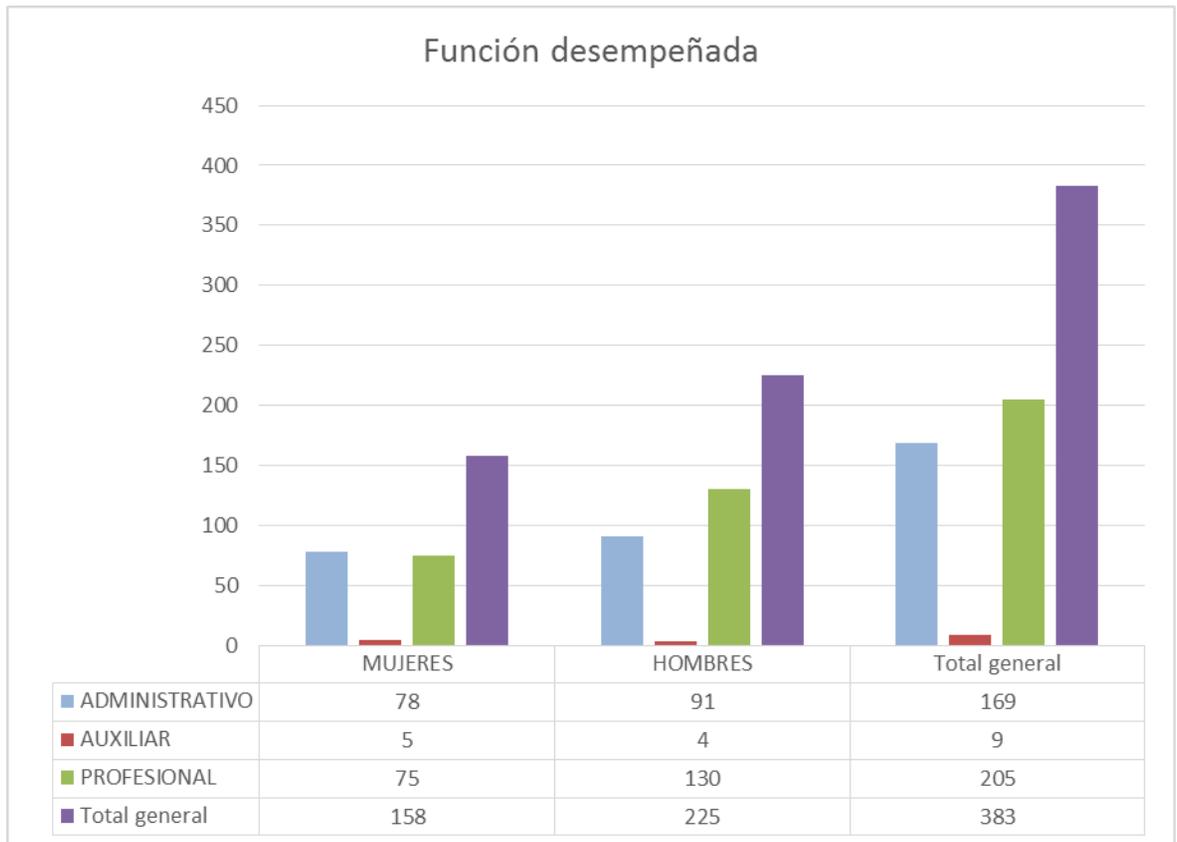
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

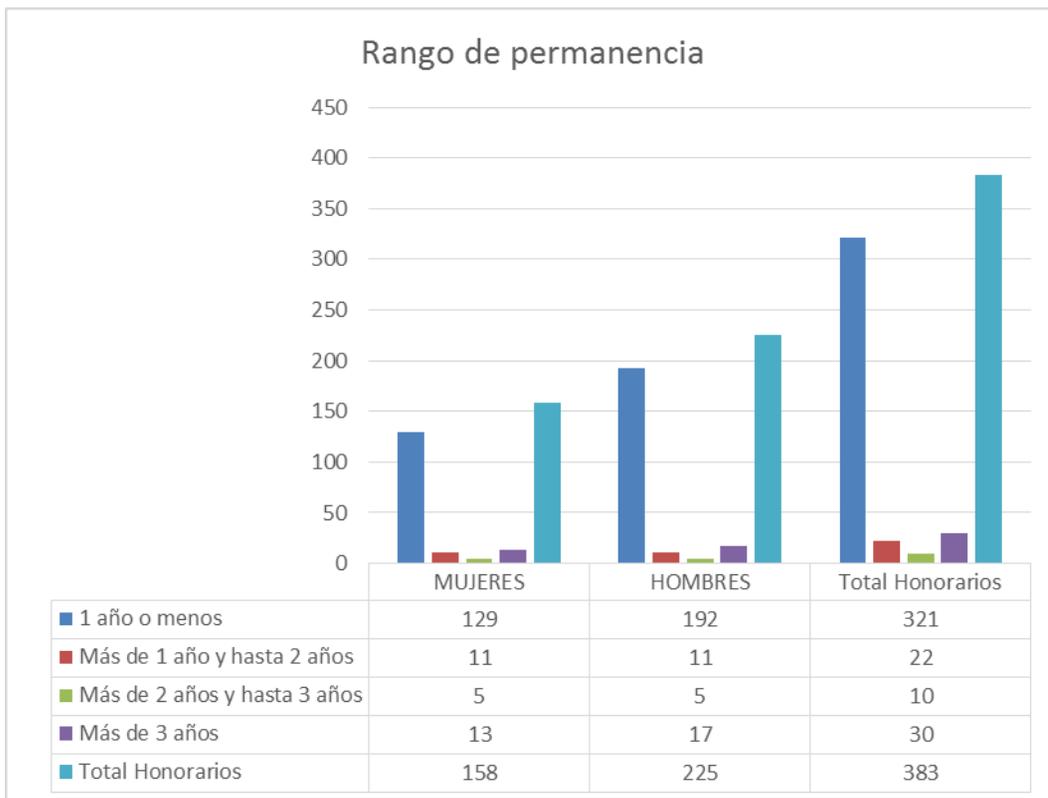


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas	
		2013	2014			
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	Neutro	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	-	Neutro	
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	12,92	25,7	50,3	Descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0	0	-	Neutro	
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$					
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,16	0,8	20	Descendente	
• Retiros voluntarios						
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,16	0,6	375	Ascendente	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	9,92	19,6	50,6	Descendente	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	7,3	-	Descendente	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	72,5	32,1	130	Mejoramiento	
3. Grado de Movilidad en el servicio						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,72	0	-	Descendente	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,29	4,8	209,6	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	-	-	-	Neutro
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	-	-	-	Neutro
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	-	-	-	Neutro
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	-	-	-	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,21	0,6	201,6	Ascendente
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,27	0,07	385,7	Ascendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,04	0,12	33,3	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,62	5,3	143,7	Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	68,82	98,7	143,4	Ascendente
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0,40	1,3	325	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}$				
	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}}$				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	NO	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{Total de ingresos a la contrata año t}} \right) * 100$	-	1,5	-	Sin trazabilidad
9.2 Efectividad proceso regularización	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t}}{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}} \right) * 100$	-	2,71	-	Sin trazabilidad
9.3 Índice honorarios regularizables	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t}}{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}} \right) * 100$	-	178,26	-	Sin trazabilidad

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera Servicio de Gobierno Interior

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ²⁵	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	79.231.635	80.404.384	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.431	2.641.414	
OTROS INGRESOS	1.048.363	617.994	
APORTE FISCAL	77.333.034	77.106.607	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.138	36.326	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.094	2.043	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	256.575	0	
GASTOS	77.234.071	84.491.261	
GASTOS EN PERSONAL	26.187.992	26.488.676	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.622.170	6.079.461	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.262	57.954	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.497.231	15.814.046	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325.059	975.182	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.503.720	6.184.133	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.011.809	25.522.803	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.067.828	3.369.006	
RESULTADO	1.997.564	-4.086.872	

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014 Servicio de Gobierno Interior

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuest o Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia 28 (M\$)	Notas ²⁹
			INGRESOS	79.772.219	80.119.817	80.404.389	-284.572	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2.278.945	2.641.414	-362.469	
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
	02		Del Gobierno Central	0	2.278.935	2.641.414	-362.479	
		004	Subsecretaría del Interior	0	400.000	762.479	-362.479	
		009	Ser. Nac. Preven. Y Rehab. Con. Dro	0	1.878.935	1.878.935	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	165.932	343.828	617.998	-274.170	1
	01		Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	150.794	306.780	492.650	-185.870	
	99		Otros	15.138	37.048	125.348	-88.300	
09			APORTE FISCAL LIBRE	79.606.277	77.106.607	77.106.607	0	
	01		Libre	79.606.277	77.106.607	77.106.607	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27.958	36.327	-8.369	2
	03		Vehículos	0	27.958	36.327	-8.369	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	2.043	-2.043	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	2.043	-2.043	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	362.479	0	362.479	
	02		Del Gobierno Central	0	362.479	0	362.479	
		010	Subsecretaría del Interior	0	362.479	0	362.479	
			GASTOS	79.772.219	87.727.384	84.491.261	3.236.123	
21			GASTO EN PERSONAL	24.009.058	26.488.680	26.488.676	4	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	5.627.253	6.252.465	6.079.461	173.004	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	57.963	57.954	9	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	57.953	57.954	-1	
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.569.651	16.184.560	15.814.046	370.514	
			Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
24	01		Al Gobierno Central	0	7.905.039	7.905.039	0	
		003	Subsecretaría del Interior	0	4.887.376	4.887.376	0	
	02	004	Oficina Nacional de Emergencia	0	40.049	40.049	0	
		033	Subsecretaría de Prevención del Delito	0	2.450.000	2.450.000	0	

²⁶ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁷ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

²⁸ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²⁹ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuest o Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia 28 (M\$)	Notas ²⁹
		009	Policia de Investigaciones	0	527.614	527.614	0	
			A Otras Entidades Públicas	6.569.641	8.279.511	7.909.007	370.504	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
	03	012	Administración Complejos Fronterizos	5.282.108	6.445.032	6.087.555	357.477	
		800	Prog.Coord.,Orden Pub.y Gestión Territ.	1.287.523	1.834.469	1.821.452	13.017	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	158.609	1.384.864	975.182	409.682	
			Vehículos	85.130	197.321	181.443	15.877	
			Mobiliario y otros	24.102	232.104	177.027	55.077	
29	03		Máquinas y Equipos	23.693	452.394	172.649	279.745	4
	04		Equipos Informáticos	19.960	497.321	441.234	56.087	
	05		Programas Informáticos	5.724	5.724	2.828	2.896	
	06		INICIATIVAS DE INVERSION	13.741.996	8.467.337	6.184.133	2.283.204	
	07		Proyectos	13.741.996	8.467.337	6.184.134	2.283.204	
			PRESTAMOS	10	10	0	0	
31	02		Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	0	5
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.665.622	25.522.803	25.522.803	0	
32	07		Al Gobierno Central	29.665.622	25.522.803	25.522.803	0	
		002	GORE Región Metropolitana de Stgo.	8.609.133	8.609.133	8.609.133	0	
33	02	003	GORE Región de Arica y Parinacota	4.502.000	0	0	0	
		004	GORE Región de La Araucanía	6.753.009	6.753.009	6.753.009	0	
		005	GORE Región de Los Lagos	4.120.000	4.120.000	4.120.000	0	
		006	GORE Región del Bio Bio	5.681.480	5.681.480	5.681.480	0	
		010	Subsecretaría del Interior	0	95.181	95.181	0	
		012	Red de Conectividad del Estado	0	264.000	264.000	0	
			SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.368.702	3.369.006	-304	
			Deuda Flotante	10	3.368.702	3.369.006	-304	
			RESULTADO	0	-7.607.567	-4.086.872	-3.520.695	
34	07							6

Nota 01 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos licencias médicas y mutual de seguridad, respecto del presupuesto vigente además Ingresos varios por póliza de seguro de vehículo de Cordillera, arriendo de cabañas Atacama y viviendas fiscales, espacios comunes complejos Arica y Los Andes, reintegros de años anteriores y ajustes presupuestarios

Nota 02 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2014.

Nota 03 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 04 ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota 05 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Menor ejecución por retraso en permiso de construcción de Chungara, estado de pago de Pehuenche presenta observaciones, y retraso en licitación de equipamiento de Huahum

Nota 06 SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2014, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

c) Indicadores Financieros Servicio de Gobierno Interior

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁰			Avance ³¹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³²)	M\$	102	97	96	98,96	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.16	0.11	0.13	118.18	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.20	0.11	0.13	118.18	

d) Fuente y Uso de Fondos Servicio de Gobierno Interior

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ³³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	11.708.336	-4.086.814	7.621.522
	 Carteras Netas	0	-2.048.053	-2.048.053
115	Deudores Presupuestarios	0	1.643	1.643
215	Acreeedores Presupuestarios	0	-2.049.696	-2.049.696
	 Disponibilidad Neta	30.017.366	-710.251	29.307.115
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	30.017.366	-710.251	29.307.114
	 Extrapresupuestario neto	-18.309.030	-1.328.510	-19.637.540
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	18.589.093	5.832.314	24.421.407
116	Ajustes a Disponibilidades	17.070	0	17.070
119	Trasposos Interdependencias	0	21.001.863	21.001.863
214	Depósitos a Terceros	-36.822.852	-7.042.806	-43.865.658
216	Ajustes a Disponibilidades	-92.321	-98.321	-190.644
219	Trasposos Interdependencias	0	-21.021.625	-21.021.625

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

33 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos Servicio de Gobierno Interior

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	79.772.219	80.119.817	80.404.389	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2.278.945	2.641.424	
Del Sector Privado	10	10	0	
Donaciones	10	10	0	
Del Gobierno Central	0	2.278.935	2.641.414	
Subsecretaría del Interior	0	400.000	762.479	
Ser. Nac. Preven. Y Rehab. Con. Dro	0	1.878.935	1.878.935	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	165.932	343.828	617.998	
Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	150.794	306.780	492.650	
Otros	15.138	37.048	125.348	
APORTE FISCAL LIBRE	79.606.277	77.106.607	77.106.607	
Libre	79.606.277	77.106.607	77.106.607	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	27.958	36.326	
Vehículos	0	27.958	36.326	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	2.043	
Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	
Ingresos por Percibir	0	0	2.043	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	362.479	0	
Del Gobierno Central	0	362.479	0	
Subsecretaría del Interior	0	362.479	0	
GASTOS	79.772.219	87.727.384	84.491.261	
GASTO EN PERSONAL	24.009.058	26.488.680	26.488.676	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	5.627.253	6.252.465	6.079.449	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	57.963	57.954	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	57.953	57.954	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.569.651	16.184.560	15.814.046	
Al Sector Privado	10	10	0	
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	
Al Gobierno Central	0	7.905.039	7.905.039	
Subsecretaría del Interior	0	4.887.376	4.887.376	
Oficina Nacional de Emergencia	0	40.049	40.049	
Subsecretaría de Prevención del Delito	0	2.450.000	2.450.000	
Policia de Investigaciones	0	527.614	527.614	
A Otras Entidades Públicas	6.569.641	8.279.511	7.909.007	
Ley de Régimen Interior	10	10	0	
Administración Complejos Fronterizos	5.282.108	6.445.032	6.087.555	
Prog.Coord.,Orden Pub.y Gestión Territ.	1.287.523	1.834.469	1.821.452	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO	158.609	1.384.864	975.182	
Vehículos	85.130	197.321	181.444	

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Mobiliario y otros	24.102	232.104	177.026	
Máquinas y Equipos	23.693	452.394	172.649	
Equipos Informáticos	19.960	497.321	441.234	
Programas Informáticos	5.724	5.724	2.828	
INICIATIVAS DE INVERSION	13.741.996	8.467.337	6.184.133	
Proyectos	13.741.996	8.467.337	6.184.133	
PRESTAMOS	10	10	0	
Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.665.622	25.522.803	25.522.803	
Al Gobierno Central	29.665.622	25.522.803	25.522.803	
GORE Región Metropolitana de Stgo.	8.609.133	8.609.133	8.609.133	
GORE Región de Arica y Parinacota	4.502.000	0	0	
GORE Región de La Araucanía	6.753.009	6.753.009	6.753.009	
GORE Región de Los Lagos	4.120.000	4.120.000	4.120.000	
GORE Región del Bio Bio	5.681.480	5.681.480	5.681.480	
Subsecretaría del Interior	0	95.181	95.181	
Red de Conectividad del Estado	0	264.000	264.000	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.368.702	3.369.006	
Deuda Flotante	10	3.368.702	3.369.006	
RESULTADO	0	-7.607.567	-4.086.872	

f) Transferencias³⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	6.569.631	7.729.519	7.909.005	-179.486	
Gastos en Personal	1.163.218	1.715.535	1.689.336	26.169	
Bienes y Servicios de Consumo	4.170.045	4.698.361	4.938.241	-239.880	
Inversión Real	696.368	1.315.623	1.281.398	34.225	
Otros	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.569.631	7.729.519	7.909.005	-179.486	

g) Inversiones³⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁴⁰	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁴¹	Ejecución Año 2014 ⁴²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción							
Complejo Fronterizo Pehuenche	2.612.179	2.486.585	95.2%	957.654	832.060	125.594	
Construcción							
Complejo Fronterizo Changaná	22.973.703	5.184.202	22.6%	5.656.483	5.184.191	472.292	
Construcción							
Complejo Fronterizo Huahum	3.593.956	3.561.744	99.1%	200.095	167.883	32.212	
Construcción							
Complejo Fronterizo Huemules	5.531.871	-	0%	769.547	-	769.547	1

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2014

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

39 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

40 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

41 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

42 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Nota 01

Licitación declarada desierta por oferta mayor que presupuesto estimativo.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitados que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100	(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitados que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100.00%	
				(6444/6444)* 100	(6278/6278)* 100	(6313/6313)* 100	(4100/4100)* 100			
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en Gobierno en terreno programadas para el año t	(Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno en terreno programadas en el año t)*100	%	101%	100%	100%	100%	SI	100.00%	
				(600/ 595)* 100	(569/ 569)* 100	(458/ 458)* 100	(550/ 550)* 100			
	Enfoque de Género: No									

43 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

44 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2012	2013	2014					
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	(Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a fiscalización y supervisión en el año t/Número de Gabinetes Regionales ampliados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de programados en el año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100.00%		
				(126/126) * 100	(84/84)* 100	(80/80)* 100	(70/70)* 100				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	Sumatoria de días hábiles de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en la Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al/Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t	días	13 días	12 días	9 días	12 días	SI	133.33%	1	
				44421/ 3462	27013/ 2344	22322/ 2502	40800/ 3400				

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2012	2013	2014					
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes de aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/Nº total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t	días	12 días	11 días	9 días	9 días	SI	100.00%		
				250994/ 21156	203847/ 1935	183570/ 20807	78732/ 8748				
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t	Días	93.1 días	95.5 días	96.9 días	90.0 días	NO	92.88%	2	
				3180605.0 / 34170.0	4225755.0 / 44254.0	4962040.0 / 51224.0	2985840.0 / 33176.				
	Enfoque de Género: No										

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de solicitudes aprobadas del Programa Regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) de Intendencias y Gobernaciones, respecto de las solicitudes ingresadas al ORASMI.	(N° total de Solicitudes aprobadas con recurso ORASMI regular de Intendencias y Gobernaciones en el año t/N° total de solicitudes ingresadas al ORASMI regular de Intendencias y Gobernaciones en el año t)*100	%	70% (23044/ 32854)* 100	76% 100	79% (21187/ 26875)* 100	69% (23123/ 33511)* 100	SI	114.49%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 70		H: 79	H: 69			
				(10370/ 14784)* 100	(19350/ 25585)* 100	(8474/ 10750)* 100	(9249/ 13404)* 100			
				M: 70		M: 79	M: 69			
				(12674/ 18070)* 100	H: 0 M: 0	(12713/ 16125)* 100	(13874/ 20107)* 100			
	Porcentaje de gasto en órdenes de compra por tratos directos en el año	(Total de gasto de órdenes de compra de trato directo en el año t/Total de gasto en órdenes de compra en el año t)*100	%	0%	0% (0/0)* 100	0% (0/0)* 100	0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año	(Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t)*100	%	0%	0% (0/0)* 100	98% (39/40)* 100	0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO ⁴³	% Cumplimiento ⁴⁴	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	%	0%	0% (0/0)* 100	95% 100	0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%	0%	0% (0/0)* 100	98% 100	0%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento: 98.98

Notas:

1.- El cumplimiento mostrado en este indicador se debe principalmente a una mejor coordinación con los municipios a partir del cambio de gobierno donde se establecieron tiempos de entrega y se optimizó la eficiencia respecto a las solicitudes y el tiempo que se tomaría en resolverlas. Trabajo que se refleja en la disminución del tiempo de demora.

2.- Las características que implica el proceso de análisis involucró, a nivel nacional, solicitud de mayores antecedentes a un número significativo de solicitudes, lo que además demoró los tiempos de análisis de PDI. Finalmente, la estimación se vio sobrepasada dado el aumento de demanda.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No existen compromisos de Gobierno asociados directamente al Servicio de Gobierno Interior

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No existen Programas / Instituciones Evaluadas para el período informado

⁴⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁴⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2014	% de Incremento para 2015
Gobernación Provincial Antártica Chilena	99,2%	7,6%
Gobernación Provincial Antofagasta	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arauco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arica	100%	7,6%
Gobernación Provincial Aysén	100%	7,6%
Gobernación Provincial Bio Bio	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cachapoal	100%	7,6%
Gobernación Provincial Capitán Prat	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cardenal Caro	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cauquenes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cautín	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chacabuco	98,7%	7,6%
Gobernación Provincial Chañaral	80%	3,8%
Gobernación Provincial Chiloé	98,95%	7,6%
Gobernación Provincial Choapa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Colchagua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Concepción	99,3%	7,6%
Gobernación Provincial Copiapó	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cordillera	98,95%	7,6%
Gobernación Provincial Coyhaique	90%	7,6%
Gobernación Provincial Curicó	96%	7,6%
Gobernación Provincial El Loa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Elqui	100%	7,6%
Gobernación Provincial General Carrera	99,05%	7,6%
Gobernación Provincial Huasco	95%	7,6%
Gobernación Provincial Iquique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Isla de Pascua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Limarí	100%	7,6%
Gobernación Provincial Linares	100%	7,6%
Gobernación Provincial Llanquihue	95%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2014	% de Incremento para 2015
Gobernación Provincial Los Andes	92,65%	7,6%
Gobernación Provincial Magallanes	99,09%	7,6%
Gobernación Provincial Maipo	99,35%	7,6%
Gobernación Provincial Malleco	99,6%	7,6%
Gobernación Provincial Marga Marga	98,71%	7,6%
Gobernación Provincial Melipilla	95%	7,6%
Gobernación Provincial Ñuble	100%	7,6%
Gobernación Provincial Osorno	100%	7,6%
Gobernación Provincial Palena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Parinacota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Petorca	95%	7,6%
Gobernación Provincial Quillota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ranco	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Antonio	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Felipe	99,7%	7,6%
Gobernación Provincial Talagante	98,2%	7,6%
Gobernación Provincial Talca	100%	7,6%
Gobernación Provincial. Tamarugal	100%	7,6%
Gobernación Provincial Tierra del Fuego	97,26%	7,6%
Gobernación Provincial Tocopilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ultima Esperanza	99%	7,6%
Gobernación Provincial Valdivia	95%	7,6%
Gobernación Provincial Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Tarapacá	90%	7,6%
Intendencia Antofagasta	80%	3,8%
Intendencia Atacama	100%	7,6%
Intendencia Coquimbo	100%	7,6%
Intendencia Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Libertador Bernardo O'Higgins	100%	7,6%
Intendencia Maule	100%	7,6%
Intendencia Biobío	100%	7,6%
Intendencia La Araucanía	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2014	% de Incremento para 2015
Intendencia Los Lagos	100%	7,6%
Intendencia Aysén	1000%	7,6%
Intendencia Magallanes	100%	7,6%
Intendencia Región Metropolitana	100%	7,6%
Intendencia Los Ríos	100%	7,6%
Intendencia Arica y Parinacota	100%	7,6%
No Validados	0	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁹
Intendencia Región de Arica y Parinacota	18	3	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	22	3	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	20	4	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	18	3	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	21	3	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	25	3	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	23	4	100%	8%
Intendencia Región de Maule	17	3	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	3	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	23	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	4	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	51	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	24	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	11	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	19	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	11	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	15	3	100%	8%

⁴⁷ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

⁴⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵²
Gobernación Provincial de Huasco	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	18	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	19	3	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	11	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	22	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	12	3	100%	8%

⁵⁰ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

⁵¹ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵² Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁵
Gobernación Provincial de Malleco	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	10	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	9	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	18	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	13	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Talagante	11	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	14	3	100%	8%

⁵³ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

⁵⁴ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵⁵ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.